

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 16814 Número 25234 del Registro de Propiedad del año 2014 ubicado en la comuna de ÑUÑOA, que corresponde a: calle Seminario número setecientos catorce del plano de fusión respectivo, de propiedad de ZAÑARTU INMOBILIARIA SpA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción vigente.-

1) HIPOTECA: a Fs. 27084 Nro. 30027 del Año 2018 para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro Zañartu Ingenieros Consultores SpA en favor de Banco Security.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo CUATRO inscripciones vigentes.-

1) PROHIBICION: a Fs. 20384 Nro. 32363 del Año 2018 de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos, en favor de Banco Security.

2) EMBARGO: a Fs. 13399 Nro. 20307 del Año 2024 decretado por el Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rol C- 4013- 2024, a solicitud del Banco Security.

3) EMBARGO: a Fs. 10947 Nro. 16848 del Año 2025 decretado por el Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Rol N° C-14157-2024, a solicitud de Banco Consorcio.

4) PRECAUTORIA: a Fs. 18283 Nro. 28081 del Año 2025 prohibición de celebrar actos o contratos decretada por el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Rol N° 0-3793-2024 Ruc 24-4-0578283-5, a solicitud de José Miguel Mellado Rifo .

Santiago, 19 de Enero de 2026.

Derechos \$ 6.600

RAROJAS
B: 905690
C: 24905369



Código de verificación: cgp-17c0699-dd1da-1
www.conservador.cl



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original